

Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia, del Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Técnicos Superiores en la categoría de cocinero, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura y según establece su base octava, apartado uno, una vez finalizada la fase de oposición, este Tribunal:

ACUERDA:

Primero: Hacer pública la relación, conteniendo la valoración de los méritos de la fase de concurso, de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según listado adjunto.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: Comunicar el presente Acuerdo a las Gerencias de Área, a la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud y a todos los Centros de Atención Administrativa y Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, al objeto de que se exponga en los tablones de anuncios.

Mérida, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL


Fdo.: Ignacio Acedo Domínguez 

Este acuerdo se publica el 29 de septiembre de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 30 de septiembre de 2014 y termina el 9 de octubre de 2014.